

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **06**

Fecha Estado: 24/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720170067400	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	KONICOLOR	Auto aprueba liquidación 21/01/2022 de costas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		
05001310300720170070800	Verbal	DARIO MONTOYA AGUIRRE	TERESA DE JESUS GRISALES PAVAS	Auto requiere 21/01/2022 parte demandante (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		
05001310300720180041300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JHON JAIRO TORO RIOS	Auto pone en conocimiento 21/01/2022 respuesta oficio (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		
05001310300720200013400	Ejecutivo Singular	VEHERE SA	JORGE ALBERTO BOTERO HENAO	Auto requiere 21/01/2022previo a desistimiento tácito(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		
05001310300720200020300	Verbal	LUZ MARINA MANRIQUE ARIAS	SUCESION DE SIGIFREDO MANRIQUE ARIAS	Auto pone en conocimiento 21/01/2022 Reemplaza curador(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		
05001310300720210003600	Ejecutivo Singular	MAURICIO DUQUE PINEDA	LEONARDO HERRON GOMEZ	Auto pone en conocimiento 21/01/2022Incorpora contestación a la demanda y corre traslado al recurso de reposición en contra del mandamiento de pago a la parte demandante por el termino de 3 días (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		
05001310300720210020700	Verbal	OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA SAS	GLORIA AMPARO GÓMEZ GALEANO	Auto requiere 21/01/2022 previo a desistimiento tácito (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		
05001310300720210025500	Verbal	LEONEL ALBERTO GÓMEZ OLARTE	ALLIANZ SEGUROS S.A	Auto requiere 21/01/2022previo a desistimiento tácito(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210029000	Divisorios	JOSE ELIECER CARTAGENA MORENO	LUIS ALFREDO CARO GRACIANO	Auto termina procesos por desistimiento tácito 21/01/2022 DISPONER el levantamiento del embargo, No se condena en costas porque no se causaron. Se ordena archivar el expediente(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		
05001310300720210030100	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GLORIA ELENA TORO NARANJO	Auto requiere 21/01/2022previo a desistimiento tácito(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		
05001310300720210045400	Ejecutivo conexo	ANA SOFIA GUERRA DE GIRALDO	WILLIAM ALONSO ARBOLEDA LOPEZ	Libra mandamiento de pago 21-01-2022 ordena notificar, requiere parte demandante, reconoce personeria (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)			
05001310300720210048700	Verbal	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	HECTOR HUGO VARGAS ECHEVERRI	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c 21/01/2022 RECHAZAR de plano la presente demanda, REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial del municipio de Envigado para que realice su correspondiente reparto entre los Juzgados Civiles de Circuito de Envigado ®.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		
05001310300720210048900	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	REINA MARIA GIRALDO CASTAÑO	Auto rechaza demanda 21/01/2022 Archívese las presentes diligencias una vez en firme la presente providencia(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		
05001310300720220000200	Verbal	AURA DEL SOCORRO LOPERA CANO	ROSA IRENE LOPERA CANO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c 21012022 Se rechaza la presente demanda verbal de pertenencia, por falta de competencia, Se ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de la ciudad, para que sea sometida a reparto entre los Jueces Civiles Municipales de Oralidad(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	21/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CAROLINA BACCA GARZÓN
SECRETARIO (A)